

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año VII Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Núm. 1208

Palma de Mallorca, SABADO 16 Junio de 1900

FALTAS Y CRIMENES

Porque así lo ha dispuesto un gobierno asaz hipócrita y cruel, cual así resultan todos aquellos gobiernos, cuya estabilidad en el poder se funda sobre la insegura base de un caótico y desenfrenado despotismo amalgamado con el derecho de la fuerza, hoy por hoy no podemos tratar sobre el importantísimo asunto de la resistencia al pago, es decir, no podemos abordar esta cuestión—no obstante de la tan cacareada libertad de imprenta—por que las apreciaciones, o juicios emitidos por cuantos trataron sobre el particular, no satisficieron los deseos vehementes del Sr. Villaverde y demás compañeros de gabinete, deseos que sólo se cifran en arrancar por cuantos medios les sean posibles, los últimos céntimos al escuálido bolsillo del infeliz contribuyente.

Por otra parte; sea quien fuere que de una manera segura y sin temor a ninguna clase de contratiempos, ni incurrir en responsabilidad, quiera tratar hoy sobre tan espinoso asunto, lo podrá hacer; pero tomando por base de sus razonamientos ó exposiciones, que los morosos, los que ofrecen resistencia al pago de los tributos impuestos por el Sr. Villaverde, son unos antipatriotas, ó tal como afirmó el Sr. Maura en el Congreso, cuyo funesto político, con aquella frescura á que nos tiene acostumbrados, trató de criminales á los contribuyentes morosos, calificativo que jamás debió ser proferido contra los miembros de un pueblo; que si culpa llevó sobre sí, es la indiferencia con que ha mirado el inicu, despojo que acaban de hacerle, gracias á la traición de algunos, como culpable resulta por la poca virilidad de que ha dado pruebas, no acudiendo todo en masa á Madrid, y una vez allí, haber colgado de los faroles públicos, á cuantos ministros ladrones se han hecho acreedores á tal castigo, pues dignos de esta pena serán, cuantos han contribuido á la desmembración del territorio patrio, no sin antes haber irregularizado de una manera escandalosa los fondos públicos.

Si no teman cuantos tengan deseos de ello; de una manera impune, y aún con gran contentamiento de los mismos gobernantes que tales cortapisas vienen imponiendo, puede tratarse el asunto de la resistencia al pago; pero siempre sobre el pie forzado de inculcar en el pueblo la necesidad del pago, y sin olvidar el estribillo del Sr. Maura que dice: *los contribuyentes morosos son unos criminales*, cuyos vocablos, tarde ó temprano, se convertirán en anatema horrible, que irá á clavarse sobre la frente del que de una manera tan injusta, así calificó á conciudadanos suyos.

El Sr. Maura, para ser justo y demostrar que como hombre político quería trabajar en pro de la regeneración de la patria, antes que lanzar tan duras censuras contra el todo ó parte del pueblo, á fuer de hombre veraz y amante de la justicia, debió haber pedido se exigiera la in-

diata responsabilidad á todos aquellos, que desde sus encumbrados sitios, y valiéndose del fraude, el agio y el robo, han desmembrado, empobrecido y deshonrado á la patria.

Si, el Sr. Maura repito, antes que anatematizar á los morosos contribuyentes, debió haber levantado su autorizada voz, y con la elocuencia que le distingue denunciar á cuantos ministros, que él sepa, han tomado parte en el fraude nacional.

El Sr. Maura, que desde hace tantos años viene dedicando preferente atención á cuanto se relaciona con la marina de guerra española, á buen seguro que, él, mejor que muchos otros, debe saber quiénes son los que engañaron vilmente al pueblo, haciéndole creer que teníamos una numerosa escuadra de combate siendo así que solo disponíamos de unos malos pontones, como quedó demostrado en Cavite y Santiago, donde perecieron los pobres marineros españoles, quiénes al descender entre la gran masa líquida de aquellos océanos, debieran haberse llevado asidos por los cabellos para recibir común sepultura en el fondo del mar, á todos aquellos grandes bandidos que se apropiaron las millonadas satisfechas por el pueblo, para la creación de una escuadra.

Pero no; el Sr. Maura, que por vivir en Madrid se codea con muchos que no por su cualidad de exministros se podrán exhibir del tildado de ladrones que en justicia, se merecen, no ha querido hacer declaraciones de esta índole al país.

Estos y otros males que á la patria afligen, para él están dentro de lo vedado, y fuera del círculo de la crítica. El señor Maura como político procedente de la escuela del Sr. Sagasta, sólo tiene frases duras y de acre censura para el pobre pueblo, para ese pueblo de entre cuyas inferiores capas ha salido, del cual ya no se acuerda, y á quien aparenta desconocer, conforme así sucede á los que después de haber pasado por alguno de los ministerios, ocupan soberbios alcáceres, desde cuyas tapizadas y deslumbradoras estancias salen confeccionados los artificiosos y sofisticos discursos que en el Congreso han de pronunciarse para tratar de criminales á los contribuyentes morosos conforme así lo hizo Maura.

La resistencia al pago podrá ser una falta; pero siempre será un crimen traicionar á la patria.

Palma 14 Junio 1900.

TEÓFILO.

MIENTE

Desde que se inició la proposición relativa al Huerto del Rey, me he abstenido de tomar parte en ella, lo mismo que de escribir una sola frase en el periódico, relativa al asunto, pues aún cuando de una manera absoluta nada tengo que ver con las concesiones de que haya disfrutado doña Inocencia Orell, preferí de todos modos no intervenir en el asunto.

Al señor Tous le consta, porque así se

lo manifesté en conversación particular, cuando se anunció la subasta, que era yo completamente ageno á la concesión anterior y conoce perfectamente mi situación particular en el asunto.

Lo que dice, pues aludiéndome en el artículo «Ahí le duele» revela bien la condición del Sr. Tous. MIENTE ESTE SEÑOR EN LO QUE AFIRMA refiriéndose á mí en el citado artículo.

G. Pou.

La Picota

Pueblo de Palma; no olvidéis que don Rafael Garcías Moll (a) Pesta es el único Concejal que ha votado en contra del proyecto de la canalización de aguas.

Los demás Concejales se han inspirado todos tanto en la discusión como al emitir su voto en honrados sentimientos de patriotismo y nobles deseos de acierto.

¿QUIEN ES SAMPOL?

¡Oh! Como particular es la modestia impenetrable; correcto sin afectación; irreprochable en su conducta; talento distinguido; en una palabra, un caballero en toda la extensión de la palabra. Pero, ¿en política? ¡Ah! Es conservador y neo, y con esto está dicho todo. Sin embargo, bueno es que digamos algo de su neo-conservaduría con arreglo al rumor que corre de boca en boca, referente á la cuestión palpitante del alumbrado público de nuestra capital. Dícese por ahí, que el Sr. Sampol, como abogado y accionista de la fábrica antigua del gas, ha ido á Madrid á gestionar apoyado de los santos de su devoción Simón y Sallent, cerca del Santón del estado, la anulación del acuerdo tomado por nuestro Ayuntamiento para la mejora del alumbrado, en economía, calidad y cantidad; Y como quiera que el mencionado acuerdo respondía á la necesidad imperiosa de la mejora en esencia, presencia y potencia, de aquí la indignación pública contra todos los santos que han intervenido en el decreto que anula el acuerdo de referencia.

Y ahora, ¿qué se hace? ¿Ahora? Combatir. Pero un combate glorioso, un combate de purificación, de reparación y de prueba; de pena y humillación en el vencimiento y de galardón en la victoria.

El Pueblo soberano.

Los anarquistas

De los anarquistas que se indultó y extrajo del Reino hay todavía seis en la Península. Habiendo elegido la ciudad de Londres por domicilio, se los embarcó y se los condujo á Santander; y allí se los encarcó pretextando que no podían ir á parte alguna de Europa por haberse negado Inglaterra á recibirlos. Pidieron que se los llevara á Tanger, se los encarceló, y á las treinta y tres horas se los puso de nuevo en la cárcel, sin que se alegara justa ni injusta causa.

¿Cuándo acabarán aquí las arbitrariedades? ¿En qué Código ni en qué ley está escrito que al extrañar á un ciudadano del Reino se deba preguntar á la nación que escoja por residencia si lo rechaza ó lo admite? ¡No! equivalen esas consultas al deseo de hacer imposible la vida de los extrañados. Como rechazan á nuestros anarquistas las naciones de Europa, ¿no podrían rechazarlos las del resto del mundo?

Es una serie de infamias la conducta de nuestros gobernantes con esos anarquistas. En cambio se comprometen á llevarlos con sus familias á las más remotas naciones. ¿En qué capítulo del presupuesto van incluidos estos gastos? ¿Qué los haría necesarios si la ley se cumpliera?

¡Áviértese ahora que es completamente inverosímil que Inglaterra se haya negado á recibir á esos anarquistas. ¿No recibió á los que de aquí y de Francia fueron antes expatriados? ¿No ha sido y continúa siendo el principal foco del anarquismo? ¿Qué ha sucedido con serlo? No se ha consumado allí crimen alguno que se parezca á los de París y Barcelona. Por la libertad se ha obviado allí lo que aquí no hemos podido evitar con draconianas leyes.

No es de extrañar que se nos tenga por una nación degenerada. El respeto á la ley y la libertad dan hoy la medida de la cultura de los pueblos.

(Del Nuevo Régimen.)

NOTAS POLÍTICAS

Calumniadores!

Ya conocen nuestros lectores la nueva calumnia que han levantado los florentinos al Sr. Costa.

El día menos pensado vamos á recibir de Madrid el siguiente telegrama:

«Detenidos los asaltadores de la tienda de la calle del Barquillo. Han resultado ser los llamados Costa, Paraiso, Alba y Vinuesa.»

Porque así las gasas los dignísimos caballeros que ocupan el poder.

Grito del alma

Le preguntaba al Sr. Sivela si daría el poder, y contestó de esta manera:

«Bien quisiera, pero no puedo hacerlo. Es cuestión de honor.»

«¿Permanecer en dicho sitio mientras la Unión Nacional mantenga su actitud, porque Sagasta no quiere el poder?»

Al saberlo el Viejo Pastor ha exclamado indignado:

«¿Quién le ha dicho a Sivela que yo no quiero el poder?»

Este es un grito del alma; es estrepitoso y efectivo. ¿En qué cabeza humana cabe que Sagasta no solicite esa hermosa breva?

Que le vuelvan la fama. El quiere el poder a todas horas y en todas circunstancias.

El 22 de junio le solicitó a tiros, el 3 de enero de 1873 también le solicitó por la tremenda, y luego por el turno pacífico de los partidos. Si este acabase, veríamos de nuevo en las barricadas á D. Práxedes para alcanzar la meta de toda su vida: el dorado presupuesto.

Lo que está al caer

«Durante los meses de septiembre y octubre se contratará un empréstito de mil millones para invertirlos en fortificaciones, artillado de costas y fronteras, construcción de canales, pantanos y nuevos buques de guerra.»

Y volveremos a tener torpedos como los de Manila, y barcos como los de Santiago y Cavite.

Es un consuelo eso de entregar el dinero a tan hermosas manos.

Dimes y diretes

«La Última Hora», bajo el mismo epígrafe que el que encabeza estas líneas, se ocupó de nosotros referente a lo que hemos dicho tocante al Huerto del Rey, y creámos el órgano de la calle de San Bartolomé, desde que él—no el Santo, el periódico de la noche—ha enfilado sus baterías, rompiendo granado fuego contra nosotros, no nos llega la camisa al cuerpo.

«La Última Hora» completamente autorizada—suponemos por D. José Tous—nos tilda de calumniosos, por todo lo que hemos dicho respecto al Sr. Tous, en lo que se refiere al Huerto del Rey.

No lo negamos; es más, insistimos en que la noche que el Sr. Tous recibió el telegrama de Madrid, participándole que había obtenido el arriendo del Huerto del Rey, que por cierto era la misma noche que se extendió «Cares y Caretas», decía en el Circo, que el Sr. Tous era el representante de una compañía jesuítica, donde figura el Padre Bayó, y esta noticia dimos a la publicidad en uso de nuestro indiscutible y perfectísimo derecho y en ello nos ratificamos, por más que le pese al Sr. Tous.

¿Que no ha resultado cierta la noticia buena, y qué?

Admitiremos la erroridad de la versión, pero ahora y siempre rechazaremos en todos los terrenos, el calificativo de calumniadores, que graciosamente nos atribuye el Sr. Tous.

Según nuestro entender el mal se ajusta a la definición hecha en el Diccionario, «calumnia» es la falsa imputación de un delito de los que da lugar a procedimiento de oficio, y que sepamos, no es delito representado al Padre Bayó en asuntos de T. otros aunque sea en parcelas del género chico.

La procaz afirmación que nos atribuye «La Última Hora» se queda para aquellos que lo juran directa o indirectamente, tal como lo ha hecho con nosotros el órgano del Sr. Tous, cuyo delito le perdonamos, y con mucha más razón cuando a nosotros no nos dueen prendas.

Conste a «La Última Hora» y al Sr. Tous, que ninguna campaña personalísima hemos emprendido contra dicho Señor, por más que, según se dijo, sea D. José Tous delegado del Padre Bayó.

Ahora y siempre seremos partidarios de que el Huerto del Rey lo usufructue el público; pero esto no será óbice para que lo emprendamos contra el Sr. Tous ni cualquiera otro empresario.

Por último, como habíamos de incurrir nosotros en la manía de ocuparnos del Sr. Tous, haciendo campaña contra éste, cuando enteremos demos que su personalidad solo debe ser discutida desde las columnas de «La Boccina»?

Mañana continuaremos.

La vida en los Pueblos

SANTANY

El caciquismo en esta hora arraigado en esta provincia bajo la dominación funesta de los partidos del pacto, ha dado pésimos frutos en algunos pueblos de esta isla, siendo uno de los que tienen la desgracia de sufrirlo en grado superlativo, el pueblo de Santany.

De las fechorías de los caciques de este pueblo hemos tenido necesidad de ocuparnos algunas veces, desde estas columnas, por dar muy amenudo señales de vida con actos y hechos de suma trascendencia, que no podían pasarse en silencio por la gravedad en que han ido siempre envueltos.

Ese dicho pueblo, está actualmente haciéndose una cosecha del fruto del caciquismo imperante por allí, los cuales repugnan a todas las personas que no pertenecen al gremio de los escuaces de Maura, que son los de mayores tragaderas y los que sueñan inventar a cada momento formas y métodos para burlar la ley, que al parecer obliga a todos los mortales menos a los que comulgan en la Peña y sus sucursales. Y si esto no es creíble allá vá la muestra.

En qué época ha sido celador de obras, caminos y demás atribuciones propias de este servicio el vecino Juan Lladó y Ferrando? La respuesta la dá todo el pueblo y lo hace diciendo públicamente que el verdadero celador que co-

bra y lleva los plenos poderes para este servicio es un Concejal de aquel Ayuntamiento satélite de D. Juan Vargen y Tomás, que ostenta la representación de los políticos de la Peña y al parecer con amplias facultades para pisotear la ley, como hacen por todos los pueblos los discípulos de maestros tan eximios en el arte del engaño y tan amigo de las teorías de «a los míos con razón ó sin ella», como el señor Maura. Esto de que los Concejales de un Ayuntamiento perciban un sueldo por servicios prestados al mismo como funcionarios de él, es bastante grave y sería conveniente tomara cartas en el asunto el Sr. Gobernador, exigiendo las responsabilidades en que hayan incurrido los señores de tan magnánimo y despiadado Consistorio que han consentido pasara sin protesta el hecho denunciado; pero como saben cubrir las apariencias debemos advertirle, Sr. Alvarez Serretx, que hacen figurar en los documentos oficiales a un sujeto cualquiera para cobrar y después reciben los Concejales que chupan del presupuesto el dinero y gratifican al firmante con una copa de ron y un café.

Como los encargados de poner en solfa los hechos denunciados son nuestros correligionarios, parece no pierden ocasión el cacique y sus aliados de molestarles siendo uno de los mas perseguidos un pescador de oficio que honradamente viene ganando el sustento para él y su familia en Puerto Pórrer, pero como es algo áspero el camino que recorre nuestro amigo para ir a buscar el pan para sus hijos, podrá darse el caso de que voicara su carrerón y hubiera alguna desgracia, de la que serian ellos responsables por habérsela buscado.

Vayan por el buen camino los Concejales del ayuntamiento de Santany, modere el cacique sus energías mal entendidas y aplíquelas al bien, y en vez de censura le daremos el aplauso; mas como esto no es posible en esta clase de pájaros, les advertimos no les olvidaremos y prometemos sacarles a la vergüenza pública sus fechorías, para que se marquen como baldón de ignominia ante los ojos del pueblo y les conozcan al igual que nosotros.

Y hasta otro día.

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Roselló y con asistencia de los concejales señores Pou, Compañy, Miró, Fuster, Garcías, (R.) Garau, Pomar, Planas, Ferrar, Abrías, Ferragut, Añón, Miró, Salas, Lladó, Rís, Cañellas, García Orell y Garcías (R.), prosiguió la sesión ordinaria suspendida el miércoles último, que se terminó a las diez y cinco minutos de la noche, en que terminó esta y al poco espacio de que disponemos, por escaso de original, hacen que no podamos entenderlos como sería nuestro gusto, y por lo tanto haremos tan solo su resumen.

El Sr. Secretario dió lectura al proyecto del Sr. Fonsaré, para la canalización de las Aguas, y acto seguido el Sr. Alcalde abrió discusión sobre el asunto.

El Sr. García Orell hizo uso de la palabra, pronunciando brillante y concisa la peroración apoyando el proyecto. Con profusión de detalles, explica de una manera clara y concisa, la necesidad que tiene Palma de verificar tan útil obra. Cita opiniones de distinguidos ingenieros, autoriza de que caso de efectuarse el proyecto Fonsaré mermaría el caudal de la Fuente de la villa, cosa que bien pudiera suceder, pero que según opinión del Sr. Molina ingeniero de minas, la ciencia tenía recursos para que el agua desaparecida volviera a aparecer.

Terminó tan razonado discurso leyendo una carta del ilustrado médico militar D. Bernardo Riera, en la que de una manera brillante, expone las grandes condiciones de salubridad que ganaría Palma, al realizarse la obra de canalización de las aguas.

Hablaron después, discutiendo, el proyecto Fonsaré los Sres. Pou, Lladó, Martí, Pomar y Planas, haciendo acertadas observaciones, resumiendo el Sr. Alcalde.

Después de animadas discusiones, y reinando en el salón mucha impaciencia para la votación, esta se efectuó siendo aprobada condicionalmente, la proposición Fonsaré, por todos los señores concejales excepto el Sr. Garcías (R.) que votó en contra.

Vice-consulado de Grecia en Mallorca.

Arregladas ya al pliego de condiciones que obra en este Vice-Consulado, calle del Sol número 33 principal, se procederá el día 20 del actual a las doce de la mañana a la apertura de pliegos cerrados, para la adjudicación, si las ofertas acomodan de unas 300 toneladas de carbón de piedra menuda, 110 sacos tierra refractaria de peso aproximado de 5 340 kilogramos y 20 barriles cemento blanco, con peso también aproximado de 4.191 kilogramos, procedente todo del cargamento del buque griego «Elkatrina» anclado en este puerto.

Palma 8 de Junio de 1900.—Fernando Arias.

NOTICIAS

Por escaso de original dejamos para el día de la publicación de la carta del ilustrado médico, nuestro querido amigo D. Bernardo Riera, que leyó anoche en la sesión del Ayuntamiento a nuestro compañero de redacción D. Eusebio García Orell.

Ayer se le ocurrió, al previsor Alcalde de Palma, dejar huérfano de autoridad al vecindario durante el tiempo que duró la sesión del Ayuntamiento, ordenando que los señores estuviesen reconcentrados en el Consistorio en vez de ocuparse cada uno al punto que tiene señalado para prestar servicio.

No era en la Casa de la Villa donde debían hallarse dichos funcionarios, si no cada uno en su punto para evitar que algún aficionado a la jugada diera espectáculo y produjera tantos como el que sucedió en la Plaza Mayor durante el tiempo que el señor Alcalde tuvo los señores en el palacio de la Ciudad impidiendo vitarlos hechos como el que queda mencionado; pero el alcalde, desde el sillón presidencial, las ideas que nos dió a conocer al tomar posesión del cargo que desempeña.

El señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, nos manifestó en agosto B. L. M. que, en el día de ayer, se decretó el agreramiento de primer grado contra los contribuyentes, morosos que no han satisfecho sus respectivas cuotas de contribución correspondientes al segundo trimestre del actual año, durante el plazo de recaudación voluntaria de los mismos.

Dentro de tres días se procederá por la Agencia Ejecutiva al cobro con el recargo correspondiente, de las cuotas de dicho trimestre.

La nueva Banda que dirige el Sr. Serra, en la Fiesta que se celebrará en el barrio de San Antonio, el próximo Domingo, ejecutará las piezas siguientes:

- 1.º Paso-doble «Curo de R. patria los» de «Gigantes y Caballeros», Caballero.
- 2.º Címbre preludio del tercer acto de «El Anillo de Hierro», Marqués.
- 3.º Gran Fantasia de «Agua, Azucarillos y Aguardientes», Chueca.
- 4.º Gran Overture de la ópera «Stradella», Flotón.
- 5.º Tango «El Automóvil» de «El Último Chulo», Torregrosa y Valverde.
- 6.º Polka militar «Doble darcha», Chueca.
- 7.º Pasa-calle de «Agua, Azucarillos y Aguardientes», Chueca.

¡OJO! FUMADORES

PAPEL DE FUMAR

MARCAS LA * REPUBLICA *** ** Y * DOMINO

Deposito: San Miguel 56, Papelería

Noticias Marítimas

A las cuatro y media de esta mañana, ha fondeado en nuestro puerto procedente de Barcelona, el vapor «Mallorca» de la «Unión Comercial» con 28 pasajeros y carga general. En él ha venido el Sr. Marqués del Palmer.

Diez minutos después lo ha varificado el «Ballver» procedente del mismo punto con 107 pasajeros y unas quinientas toneladas de carga.

El «Ballver» salió de Barcelona a las 6 y 15 minutos de la tarde y el «Mallorca» a las 6-35.

No consta que no ha habido «regato» como suponía la gente de mar, las chimeneas de ambos vapores estaban muy limpias que es una demostración patente.

La «Isla Marítima» ha firmado el contrato para la adquisición de un vapor de 2.027 toneladas y marcha de 16 millas por hora.

Este será adquirido en Constantiopia, y podemos asegurar, que será uno de los mejores. El «Kibirá» «F. W. H. K. y el «Príncipe Abbas» ambos de un mismo modelo y construidos en Glasgow el año 1892.

Nuestro redactor «G. Umte Pitorrio» en el número próximo, dará amplios detalles de este nuevo vapor que para Mallorca representa un paso gigantesco hacia el progreso.

Regaliz Pectoral L. B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Dedicada a la venta en el punto de venta de la Farmacia en Bayona.

Crema francesa para calzado preparada por J. Tomas

Pídase en todas las droguerías, zapaterías, etcétera. Al permayor, A. OPEZ, Quint, 4—Palma

Bibliografía

Diccionario Universal de Ciencias, Letras y Artes. (En publicación) Madrid.

Hemos recibido los dos primeros cuadernos de un «Diccionario Universal de Ciencias, Letras y Artes», que ha empezado a publicarse en Madrid, redactado por eruditos profesores, bajo la dirección de D. Joaquín G. y Asenjo-trell.

Aunque son pocas las treinta y dos páginas que componen dos cuadernos para formar concepto de una obra, son así, bastantes las del nuevo «Diccionario» para afirmar que no exagera en el prospecto del mismo al asegurar que, por la cantidad de voces, será el mas completo de los Diccionarios hasta ahora publicados, y por su carácter práctico, no es un diccionario de erudición general, en el que se recogen de todas las carreras, oficios y ocupaciones, y en todas las necesidades de la vida.

Con buen criterio se librará en esta obra de comentarios prolijos y prejuicios innecesarios defecto de que suelen adolecer muchas de igual índole, y en vez de imponer opiniones propias, se dan, en unos casos, consejos prácticos, sancionados por la ciencia y la experiencia, y en otras materias se indican, ya la legislación vigente y jurisprudencia sentada sobre las mismas, ya las fuentes bibliográficas, adonde pueden acudir los que quieran hacer determinados estudios, lo que han de apreciar seguramente los verdaderos eruditos, pues en muchísimos asuntos hallarán un catálogo completo de lo más notable que sobre ellos se ha escrito en España y en el extranjero.

Es, a la vez que un guía para los fines prácticos ó especulativos, un manual del hogar, mejor dicho, un verdadero «diccionario de las familias», en el cual encontrarán éstas, compilados todos los preceptos higiénicos que importa conocer a las madres; consideraciones discretas sobre economía doméstica, otras referentes al buen trato social; instrucciones para la confección de labores y recetas muy útiles de repostería y cocina modernas.

La obra se publica por cuadernos semanales de dieciséis páginas, y cada cuaderno cuesta 25 céntimos, calculándose que el importe total de la obra no excederá de 40 a 50 pesetas, con lo cual queda dicho que por el coste es accesible a todas las clases. Se suscribe en las principales librerías de Madrid y provincias, y la suscripción se paga por trimestres vencidos.

Nos dice la casa editora que a las personas que lo solicitan a la Administración, calle de San Bernardo, 7, entrésuelo, se les enviará cuadernos de muestra.

La debilidad nerviosa a veces lenta, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias (poca de digerir), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acre itado

ELIXIR CALLOL

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

PARRICIDIO Y ASESINATO

CAUSA DEL CURA DE CASTILLO DE LOCUBIN

(Continuación)

Defensa de Julián Anguita García

1.º Está conforme con la relación de hechos del Fiscal en todo lo que afecta a los procesados, María, Cándido y Miguel García Castillo, reservándose para el acto de la vista el demostrar la inexistencia de las contrariedades y odios que atribuye Julián Anguita contra su padre. O, también demostrará que el Julián no podía hacer causa común con su madre para maltratar a su padre, por ser incapaz para toda clase de sentimientos.

Defensa de Cándido García Castillo

1.º Que el 10 de Octubre de 1898, Julián Anguita se hizo acompañar de Cándido García Castillo, con el fin de reunirse con su padre, y venir a Granada al asunto del pleito, y para el cual estaba apoderado el último, al que no comunicó el Julián sus criminales propósitos; que llegados al sitio de Pedrazales, se encontraron con Miguel García Castillo y Antonio Anguita II, algo que estaban esperando; que el Miguel se dispuso de ellos regresando al Castillo de Locubín y quedaron los tres solos; que se pusieron a merendar, dando el Julián a su padre algunas copas de vino y al terminar la comida sacó unos barriles que llevaba, dándole del líquido que contenía que era cloruro de mercurio, haciéndole beber un vaso, sin conseguir que tomara el segundo, que como el veneno no obrara con la actividad que deseaba el Julián, se arrojó sobre su padre disparándole un tiro que le penetró por un ojo, hiriénolo con arma corto punzante y golpeándole con piedras la cabeza hasta producirle la muerte; que como el Cándido no tuviera conocimiento de los criminales propósitos del Julián, poseído en los primeros momentos del crimen del estupro y pánico que aquel le produjo, viendo que ya no podía evitar nada y horrorizado, salió corriendo con dirección a su casa sin darse cuenta de lo que hacía, alcanzándole después el Julián en el camino, y no habiendo por consiguiente tomado parte en la ejecución de los hechos en ningún sentido, ni como autor ni como cómplice.

Defensa de María García Castillo

1.º No está conforme con la relación de hechos del Fiscal en cuanto a la participación que atribuye a su defendida, por no resultar de autos la prueba indispensable para apreciar su culpabilidad.
2.º Conforme con la calificación jurídica.
3.º No conforme con el concepto legal del Fiscal de auto del delito que atribuye a María García.
4.º No conforme con la apreciación de circunstancias formuladas por el Fiscal.
5.º María García, debe ser absuelta y de no ser así procede imponerle 15 años de reclusión temporal en concepto de cómplice del delito.
Hace suyas las pruebas de las demás partes.

Defensa de Miguel García Castillo

1.º No está conforme con la relación de hechos del Fiscal en cuanto se refiere a su defendido, por no resultar indicio alguno que demuestre su participación en aquellos.

2.º al 5.º. Tampoco está conforme con las correlativas del Fiscal y pide la absolución de su patrocinado.
Hace suyas las pruebas del Fiscal.

Los anteriores escritos están firmados respectivamente por los Sres. Rodríguez Aguilera, García y García, Ortiz de Charre y Basso.

El Tercero ha renunciado la defensa del Cándido García Castillo, siendo sustituido por don Isidro Lorenzo Medina, que ha sido nombrado de oficio.

Todos los Letrados defensores son jóvenes y animosos y en el ejercicio de su noble profesión han dado gallardas muestras de su cultura y elocuencia; defendiendo a esos desgraciados reos, cumplen un deber ineludible y ejecutan un acto nobilísimo.

Julián Anguita

Datos biográficos

A objeto de conocer todos los antecedentes del principal procesado en esta causa, enviamos un extenso cuestionario a un distinguido funcionario de esta Carcel de Audiencia, el cual nos lo devuelve en la siguiente forma:

Nombres y apellidos.—Julián Anguita y García.

Item de sus padres.—Antonio y María, naturales del Castillo de Locubín.

Fecha de su nacimiento.—Enero de 1867 ó 1868. (No recuerda qué año ni qué día). Cree tener 32 años ó 33.

Naturalidad.—Castillo de Locubín, (Jaén).

Aficiones y vocaciones.—Es misántropo. Le gusta la soledad; es poco sociable. Su vocación es el sacerdocio, pero le gusta alternar hasta con sus compañeros.

¿Por qué se hizo sacerdote?—Por poner en práctica sus ideas religiosas y piadosas, poco compatibles según él con la vida del campo que venía ejerciendo.

¿En qué fechas empezó y concluyó sus estudios?—Hizo algo más de tres años terminó la carrera, en la cual invirtió 15 años de estudios y cerca de uno y medio para ordenarse.

Aprovechamiento.—Notas bajas siempre obtuvo: aprobado, regular, mediano.

¿Dónde se ordenó?—En el seminario de San Cecilio, en Granada, en donde cursó su carrera, interno siempre.

Primer curato que desempeñó.—Coadjutor en el Castillo de Locubín: única plaza que ha desempeñado.

¿Dónde dijo su primera misa?—En Pinos Puente, donde se hallaba de párroco su amigo Sr. Sánchez Moreno que hoy es de Almuñécar.

¿Dónde predicó su primer sermón y sobre qué tema?—No ha predicado nunca, porque nunca hizo por prepararse para sermón alguno.

¿Qué libros son los que lee con más frecuencia y predilección?—El Kámpis, otro del Corazón de Jesús, y otros de Moral, de religión y piedad. Fuera de estos no le gusta ninguno más.

¿A qué periódicos está suscrito?—No le gusta su lectura porque dice que la mayoría de ellos solo hablan de tonantías y falsedades: por esto no quiere estar suscrito.

¿En cuántos pueblos estuvo?—Jaén, Audújar, Martos, Alcañal Real, y algún otro de la provincia de Jaén y de Granada. (A negocios de quintas y otros varios de índole particular).

¿Tuvo en ellos disgustos?—No. Salió bien de la quinta por no llegarle a su número.

¿Es aficionado a la caza?—No. Jamás usó escopeta, ni de muchacho cojió pájaros con liga ni ot. o artificio.

¿Es aficionado al juego?—Ha huido siempre

del juego y de la broma. Jugó muy poco de muchacho y ni de estudiante.

¿Lo es a la bebida?—No. Jamás ha bebido más que agua; ni en reuniones de las que ha huido siempre por enemigo de bromas.

¿En qué empleaba los ratos de ociosidad en el Castillo?—Siempre en las obligaciones de su cargo. Los ratos de ocio siempre huyendo de las compañías, «pas-audó solo».

¿Tenía en el Castillo muchas, ó pocas amistades?—Todos eran amigos; pero ninguno para tratarle. Tampoco tenía enemigos. Amigos predilectos no tenía, ni se reunía con nadie.

Clases de personas con quienes más frecuentemente se trataba.—Solamente con la gente de su casa; con el párroco y otros tres sacerdotes que había en el Castillo.

Costumbres é inclinaciones.—Pasear, leer, meditar. No hacía obras de caridad, pues todo lo que le producía su cargo lo entraba en casa.

¿Era comunicativo?—Nada de eso. Solo con sus padres lo necesario nada más.

¿Lo es actualmente?—Solo habla con sus tíos. Y lo indispensable.

¿Se ha operado algún cambio brusco en su carácter desde que está encarcelado, ó por el contrario se muestra igual que antes del suceso?—No ha cambiado. Es el mismo que antes. Taciturno, misántropo, poco sociable y poco comunicativo.

¿Estará siempre al lado de sus padres?—De pequeño estaba algunas temporadas en la huerta, con su abuelo materno que era al que más quería; con sus padres y en el Seminario.

¿De cual estuvo más tiempo separado?—Lo mismo del padre que de la madre.

¿Tiene otros hermanos?—Ninguno, porque hace más de seis ó siete años que murió.

¿Eran sus padres ricos?—Tu vieron antes algunas fincas rústicas que les daba un mediano pasar; pero la mala cabeza de su padre lo deshicieron. (Se violenta mucho al contestar sobre esto).

¿En qué se ocupaban últimamente?—Su padre en nada como siempre hizo. Su madre en las labores caseras.

¿En qué se ocuparon antes?—Su padre administraba mal; su madre contrarrestaba en lo que podía esa mala marcha.

¿Residieron siempre en el Castillo?—Siempre.

—Este hombre se mantiene inalterable: no se ha notado el mas pequeño síntoma de variación en su marcha desde hace once meses que se halla en la Carcel. Hoy únicamente al preguntarle ciertas cosas y en la conversación habida ha llorado, lo mismo que el día de la confesión, al estarse preparando para arrodillarse a confesar, se cubrió la cara con las manos dando pruebas de enternecimiento y como avergonzado delante de los compañeros presos.

El Sr. Arzobispo le mandó entregar cinco duros al mes para su manutención que se encargó de darle el Sr. D. Luciano Rivas. Después este señor subviente por encargo de S. E. a los escasos gastos que hace. No como rancho hace bastante tiempo. No quiere que le traigan la comida de fuera y le gusta, según dice, la que condimentan sus tíos, con los cuales come alguna vez.

Su vida en la Carcel está siendo de lo mas monótona que puede dar. Apenas se levanta se dirige a la Capilla y allí está durante el día, sin salir de ella mas que para hacer alguna necesidad natural ó cuando le llama su abogado ó necesitan examinarle los médicos de la defensa ó los del Sr. Fiscal. Se somete gustoso a todas las mediciones y pruebas que le hacen. Contesta a todas las preguntas, pero haciendo un gesto de desagrado y dando a entender que le molesta; lo hace siempre como violentándose para recordar, y en las menos palabras posibles. Se le nota desde luego, por lo menos, tener gran escasez de memoria. Se pasa leyendo sus brevariarios y demás libros, todo el tiempo que está en la Capilla.

(Se continuará.)

TELEGRAMAS

(Del servicio particular de nuestro colega La Almodaina)

Agencia Mencheta

Nombramientos

Madrid 15 8 30 n.

Se ha firmado el nombramiento á favor del señor Arias Salgado para el cargo de Presidente de la Junta Clasificadora de Marina.

Igualmente se han firmado los nombramientos de vocales de la misma á favor de los señores Auñón y Comandantes generales de los Departamentos.

Consejo de Ministros

Madrid 15 9 10 n.

En la sesión del Consejo celebrado hoy, el señor Silvela comunicó la necesidad de adoptar nuevas medidas para evitar que ciertos elementos alardeen de la resistencia al pago de la contribución en desprestigio del principio de autoridad, á pesar de la desimportancia del movimiento.

El señor Villaverde leyó varios telegramas de diferentes provincias, que afirman que la mayoría de los contribuyentes han satisfecho sus cuotas respectivas.

El señor Dato dió cuenta de la conferencia que habia celebrado con el Presidente del *Círculo Mercantil*, al cual advirtió, que el Gobierno está dispuesto á aplicar la circular dictada por el Tribunal Supremo en el mes de noviembre de 1899, contra la resistencia al pago.

Dijo que dirigió un telegrama circular á los Gobernadores de provincia en este sentido, recordándoles que las asociaciones y periódicos que infrinjan determinados artículos de la ley de asociaciones se suspenderán entregándoles á los tribunales. Lo mismo se hará en Madrid.

Se aprobó la distribución mensual de fondos, y el expediente de guerra para la exacción de la subasta para la adquisición de carbones.

Se aprobó también un crédito de 100000 pesetas para dedicarlo á la extinción de la Langosta y otro de 25000 francos para sufragar los gastos de las comisiones españolas en el extranjero.

Se autorizó al señor Villaverde para modificar el contrato con la Compañía de Cerillas.

Se aprobó un real decreto dictado por el señor Dato aplazando las elecciones provinciales, y otro del mismo señor encaminado á evitar que utilicen los beneficios de las farmacias militares las personas ajenas al Ejército.

Se acordó celebrar un concurso para la tirada del papel necesario para los títulos de la deuda.

Nada se habló de crisis. Mañana se reunirá de nuevo el Consejo bajo la presidencia de S. M. la Reina.



Nicolás Ticoulat

Cirujano-dentista

Especialidad en dientes y dentaduras artificiales, asegurando la masticación y pronunciación. Orificaciones, empastes, extracciones sin dolor.

PRECIOS ECONÓMICOS

Calle de Pelaires, número 102—Palma

